

Ref: TRI

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **24.423,28 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm 34/2022 (Expt. Gex 2022/54099)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Se solicita aumentar el crédito disponible en la aplicación presupuestaria 152.9200.151.00 destinada a “Gratificaciones”, por haber resultado insuficiente el presupuestado en el actual ejercicio, por lo que se propone realizar la siguiente transferencia con cargo a los reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por baja IT del personal de este Ayuntamiento, al sobrante en la aplicación presupuestaria 111.9200.221.14 así como al crédito que no va a ser necesario para este ejercicio en la aplicación 393.9240.226.47

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.151.00	Gratificaciones	13,500,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		13.500,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	11.759,15 €
111.9200.221.14	Obsequios institucionales, banderas casa consist. Velones...	403,36 €
393.9240.226.47	Colaboración con Soc. Colectivos y otros.....	1.337,49 €
TOTAL BAJAS.....		13.500,00€

Código seguro de verificación (CSV):

E0DC 9D3E CE15 44EB 0B57



E0DC9D3ECE1544EB0B57

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 11-11-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11-11-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-11-2022

Num. Resolución:

2022/00013624

Insertado el:

11-11-2022

Ref: TRL

2.- Desde la Delegación de Patrimonio Histórico Artístico, se solicita transferencia de crédito de la aplicación presupuestaria 325.3360.689.01 “Intervención en el Puente Povedano” ante la imposibilidad de la ejecución de la primera fase del proyecto de actuación

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
325.3360.226.02	Jornadas divulgativas, proyectos intercentros	5.923,28 €
	TOTAL AUMENTOS.....	5.923,28 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
325.3360.689.01	Intervención Puente Povedano.....	5.923,28 €
	TOTAL BAJAS.....	5.923,28 €

3.- La Concejala Delegada del Servicio de Informática y Telecomunicaciones, solicita transferencia de crédito al objeto de hacer frente al pago de facturas de mantenimiento del sistema, en este ejercicio, con cargo a otra que no va a necesitar la totalidad del crédito con que se dotó

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
122.9201.213.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje.- Mnttº. Sistema inf.	5.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	5.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
122.9201.626.00	Material Informático inventariable	5.000,00 €
	TOTAL BAJAS.....	5.000,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	24.423,28 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	24.423,28 €

Código seguro de verificación (CSV):

E0DC 9D3E CE15 44EB 0B57



E0DC9D3ECE1544EB0B57

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 11-11-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 11-11-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 11-11-2022

Num. Resolución:

2022/00013624

Insertado el:

11-11-2022